

PROCESO: VERBAL RESTITUCION LEASING FINANCIERO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO: FARMEDIX SAS
RADICADO: 68001310301120210002700

CONSTANCIA. - Pasa al despacho el presente proceso informando que se incorporó despacho comisorio por parte del Juzgado Doce Civil Municipal de esta municipalidad, sírvase proveer. Bucaramanga, febrero 9 de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2021-00027-00

Vista la comunicación remitida por el JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER, mediante la cual se permite devolver el expediente radicado bajo el consecutivo No. 68001400301220220045100 contentivo del despacho comisorio No. 016-2021 del 28 de junio de 2021 sin diligenciar debido a que se efectuó la entrega voluntaria y pacífica del bien inmueble involucrado¹, en este punto, de conformidad con lo reglado en el artículo 40 del Código General del Proceso es del caso agregarlo formalmente al expediente para los efectos que corresponden.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 017 del 24 de febrero de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e149a6b2ad6e1a36a246637dd6d9d17a688f9c6a808db6e5c75917690594f15**

Documento generado en 23/02/2023 11:44:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivos 15 y 16 Cuaderno Principal